

**PROGRAMA APOYOS ESPECIALES EN DISTRITOS DE RIEGO Y UNIDADES DE RIEGO (U030)**  
**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2014-2015**  
**OPINIÓN INSTITUCIONAL**

En general se considera que el evaluador externo entendió de manera importante el objetivo y operatividad del programa U030. El documento final refleja la esencia del quehacer del programa.

Comentarios:

El programa atiende de manera específica situaciones de emergencia que se puedan presentar relacionadas con la infraestructura hidroagrícola a cargo de la Conagua y/o administrada por las organizaciones de usuarios de los distritos de riego y unidades de riego o encomendada a los gobiernos estatales o municipales, para ello los beneficiarios deben de cumplir con ciertos requisitos específicos establecidos en el manual de operación del programa, es de señalarse que para el ejercicio 2015 están en proceso de autorización lineamientos internos para una mejor ejecución del programa, los cuales son de carácter nacional, ya que no es viable regionalizarlos como indica el evaluador, dado a que no se sabe dónde ocurrirá la emergencia.

Se han tenido varias reuniones entre CEPAL, SEMARNAT y CONEVAL, donde se ha mencionado que por las características del programa debiera de exceptuarse de la MIR. Sin embargo, en 2015 hay mejoras relevantes a la MIR.

Se recomienda que en evaluaciones futuras se revise la operación de los programas en el ejercicio inmediato posterior al evaluado, lo cual ayudara en la emisión de recomendaciones.